



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE MAQUINARIA Y TRNASPORTE

IDDOC 132075. -

DECRETO ALCALDICIO N° 287

DESIGNA APARCAMIENTO A
MAQUINARIA MUNICIPAL..

QUILLON, ABRIL 08 DEL 2013.

VISTOS:

1. Memorándum N° 28/2013 del 08. de Abril del 2013 de Encargado de Maquinarias y Transporte.
2. Las necesidades del Servicio, el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.
3. La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.1986, Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración de Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 26.12.2012, que delega funciones.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL PERIODO DEL 09 AL 12 DE ABRIL DEL 2013,
para el resguardo de la maquinaria que se indica:

MAQUINARIA	PATENTE	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE	BSLH - 29	CERRO NEGRO , SECTOR LA QUEBRADA. PROPIEDAD DEL SR. CARLOS PATRICIO MELGAREJO SOTO. RUT. 12.766.045-8



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
[Signature]
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE SUBROGANTE
POR DELEGACION DE FUNCIONES

NAU/CHA/cvm

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ENC. MAQUINARIAS Y T.
- OPERADOR